

General de Estudios y Análisis, y de la que formarán parte como Vocales: Don Jesús Gómez Amor, Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia; doña Amparo Belloch Fuster, Catedrática de Psicología de la Universidad de Valencia; doña Consuelo Escudero Blanco, Psicóloga Adjunta del Centro de Especialidades Los Angeles de Getafe (Madrid), y don José Javier González Hermida, Residente de Psicología Clínica de la Unidad Docente de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Psiquiátrico Cabalero Goas en Toen (Ourense).

Será Secretaria de dicha Comisión doña Pilar García Pardo, Jefa de Sección de la Subdirección General de Formación Sanitaria y Relaciones Profesionales del Ministerio de Sanidad y Consumo, quien contará con la asistencia administrativa de doña Carmen Rodríguez Fuentes, funcionaria de este Departamento.

Sexto.—Nombrar la Comisión Calificadora del ejercicio para Radiofísicos Hospitalarios que estará presidida en representación de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Carmen Barcena Otegui, Vocal Asesora del Gabinete del Secretario de Estado de Educación y Universidades y vicepresidida en representación de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad Consumo por doña María Manuela García Martínez de Velasco, Consejera Técnica de la Subdirección General de Formación Sanitaria y Relaciones Profesionales, y de la que formarán parte como Vocales: Don José Manuel Riveiro Corona, Catedrático de Física aplicada de la Universidad de Castilla-La Mancha; don Ramiro Pareja Pareja, Catedrático de Física Aplicada de la Escuela Politécnica Superior-Departamento de Física de la Universidad «Carlos III» de Madrid; doña Pilar Olivares Muñoz, Jefa del Servicio de Dosimetría y Radioprotección del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid, y don Francisco Sáez Beltrán, Residente de Radiofísica Hospitalaria en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Ángeles Fernández López, Jefa de Sección de la Subdirección General de Formación Sanitaria y Relaciones Profesionales del Ministerio de Sanidad y Consumo, que contará con la asistencia administrativa de doña Ana Aceña Avellán, funcionaria de este Departamento.

Las Comisiones nombradas se reunirán el día del ejercicio, que se señala para el sábado 23 de febrero de 2002, en el Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid) para constituirse en sesión permanente desde las catorce hasta las veintidós horas y ejercitar las funciones que se les encomienda en el artículo 8.º de la Orden de 27 de junio de 1989.

Las Comisiones celebrarán nueva sesión, en los locales del Ministerio de Sanidad y Consumo, el jueves día 21 de marzo de 2002 a partir de las nueve horas de la mañana para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Posteriormente la Comisión Calificadora de Radiofísicos Hospitalarios, se volverá a reunir el viernes 22 de marzo de 2002 en el Ministerio de Sanidad y Consumo, a partir de las nueve horas de la mañana para determinar la puntuación mínima necesaria para iniciar la formación como Radiofísico Hospitalario, de acuerdo con lo previsto en la base V, punto dos, de la Orden de 7 de noviembre de 2001.

Séptimo.—Cada aspirante deberá comparecer, para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos y admitidos condicionales, a las quince treinta horas (catorce treinta en Canarias) del sábado 23 de febrero de 2002, provisto de documento nacional de identidad, o del pasaporte, o tarjeta de residencia si se trata de ciudadanos de la Unión Europea o personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, y de bolígrafo de tinta indeleble. Para la realización del ejercicio de Radiofísicos Hospitalarios podrá utilizarse calculadora.

Madrid, 5 de febrero de 2002.—El Director general, P. S. (Resolución de 14 de enero de 2002, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Secretario general técnico, Pedro Gómez Aguerre.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2864 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2002, de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en el concurso-oposición libre para el ingreso en la Escala —5402— de Profesores de Investigación del organismo, convocado por Orden de 29 de junio de 2001.*

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1, 9.1, 9.2 y 9.3 de la Orden de 29 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 168, de 14 de julio) por la que se convocó concurso-oposición libre para cubrir cinco plazas en la Escala —5402— de profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y una vez remitidas por los Tribunales correspondientes las propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el concurso-oposición, en cada especialidad, y que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el anexo I deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión, acompañando el resguardo justificativo del abono de derechos de expedición del título. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá adjuntarse la credencial de homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución.

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependen, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo en los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anulados sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la Resolución o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada ley 29/1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 24 de enero de 2002.—El Presidente del CSIC, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes aprobados al concurso-oposición libre para ingreso en la Escala 5402 de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Total puntos
<i>Especialidad: «Radioastronomía Milimétrica Y Submilimétrica»</i>			
1	03788942	Martín-Pintado Martín, Jesús	29,50
<i>Especialidad: «Estructuras de la Construcción»</i>			
1	51594732	Gutiérrez Jiménez, José Pedro	21,33
<i>Especialidad: «Ecología Vegetal»</i>			
1	01625292	Manrique Reol, Esteban	20,40
<i>Especialidad: «Biotecnología Enzimática»</i>			
1	32393150	Guisán Seijas, José Manuel	26,00
<i>Especialidad: «Ecología y Cambio Global»</i>			
1	18403667	Comin Sebastián, Francisco Antonio .	23,40

ANEXO II

Don/doña,
con domicilio en,
y con documento nacional de identidad número

DECLARA bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala —5402— de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. (*)

En a de de 2001.

* En el supuesto contemplado en el punto segundo, apartado d), de esta Resolución, se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en (Estado) el acceso a la función pública».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2865 RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2001, del Ayuntamiento de Ágreda (Soria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 127, de 7 de noviembre de 2001, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 219, de 12 de noviembre de 2001, se publicaron las bases y la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de promoción interna, una plaza de Administrativo de Administración General de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ágreda, 19 de noviembre de 2001.—La Alcaldesa.

2866 RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2002, del Ayuntamiento de Burriana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia se aprobaron las bases para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, habiendo sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» de 13 de diciembre de 2001, número 149, cuyo extracto de las mismas es el siguiente:

1.^a Una plaza de Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, mediante procedimiento de concurso-oposición libre.

2.^a Las instancias se dirigirán al señor Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.^a La fecha, el lugar y hora de la celebración del primer ejercicio, así como la lista de admitidos y excluidos, y la composición del Tribunal Calificador se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Burriana, 7 de enero de 2002.—El Alcalde, Alfonso Ferrada Gómez.

2867 RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2002, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Se convoca oposición libre para la provisión de una plaza correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, denominación Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 268, de fecha 10 de noviembre de 2001, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 4, de fecha 5 de enero de 2002.

Valencia, 9 de enero de 2002.—El Diputado del Área de Administración General y Personal, Francisco Huguet Queralt.